



Nº Registro Entrada URBANISMO	
Fecha entrada URBANISMO	

**SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA: OBRA MAYOR LOCAL**

<b>SOLICITANTE</b>	Apellidos y Nombre o Razón Social:	N.I.F./C.I.F.:
	Domicilio (Calle/ Plaza/ Nº/ Planta/ C.P./ Población):	Teléfono:
	Correo Electrónico:	
<b>REPRESENTANTE</b>	Apellidos y Nombre:	N.I.F./C.I.F.:
	Domicilio (Calle/ Plaza/ Nº/ Planta/ C.P./ Población):	Teléfono:
Situación de la finca objeto de la solicitud:		
Tipo de licencia : <b>OBRA MAYOR LOCAL</b>		
Documentación aportada:		
<b>NOTA:</b> El pago de las obras solicitadas, no da derecho a la ejecución de las mismas, hasta que el Ayuntamiento acuerde su aprobación y posterior notificación.		
Humanes de Madrid, a..... de..... de 201 Firma:		

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "LICENCIAS DEL AYTO", inscrito en el **Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid**, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, y ante él, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual, se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE  
OBRA MAYOR – LOCAL:**

1. Hoja de solicitud.
2. Justificación de pago de tasas e impuestos.  
Tasa: 1% sobre el presupuesto  
ICIO: 4% sobre el presupuesto
3. Plano de situación (Indicando la finca objeto de la solicitud).
4. Dirección Facultativa.
5. Proyecto visado por el Colegio Oficial correspondiente. (Dos ejemplares).
6. Los Proyectos Técnicos se deberán presentar en Soporte Digital, formato DWG.
7. Copia de solicitud de Licencia de Apertura
8. Justificante del pago de la fianza, del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. (Medio Ambiente-Tesorería).
9. Solicitud ocupación espacio público.

**NOTA:** La concesión de la licencia de obras está condicionada a la obtención con carácter previo o simultáneo de la licencia de actividad tramitada por el Departamento de Industria.